
SECRETARÍA GENERAL - SERVICIO A LA CIUDADANÍA

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ “JOSÉ CELESTINO MUTIS”



INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DECRETO 103 -2015 AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6, Artículo 52, “Informes de Solicitudes de Acceso a la Información”, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 –“Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”–, la Secretaría General, a través del área de Atención al Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, presenta el Informe de Solicitudes de Acceso a la Información correspondiente al periodo julio de 2026, con base en el reporte de PQRSD del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y REGISTRADAS EN EL SISTEMA “BOGOTÁ TE ESCUCHA”

Durante julio de 2026, la Entidad recibió un total de 398 peticiones, las cuales fueron tramitadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”. De este total, 64 correspondieron a solicitudes de acceso a la información, lo que representa el 6,98 % del total de peticiones registradas. Por su parte, 334 peticiones (93,02 %) correspondieron a otros tipos de solicitudes.

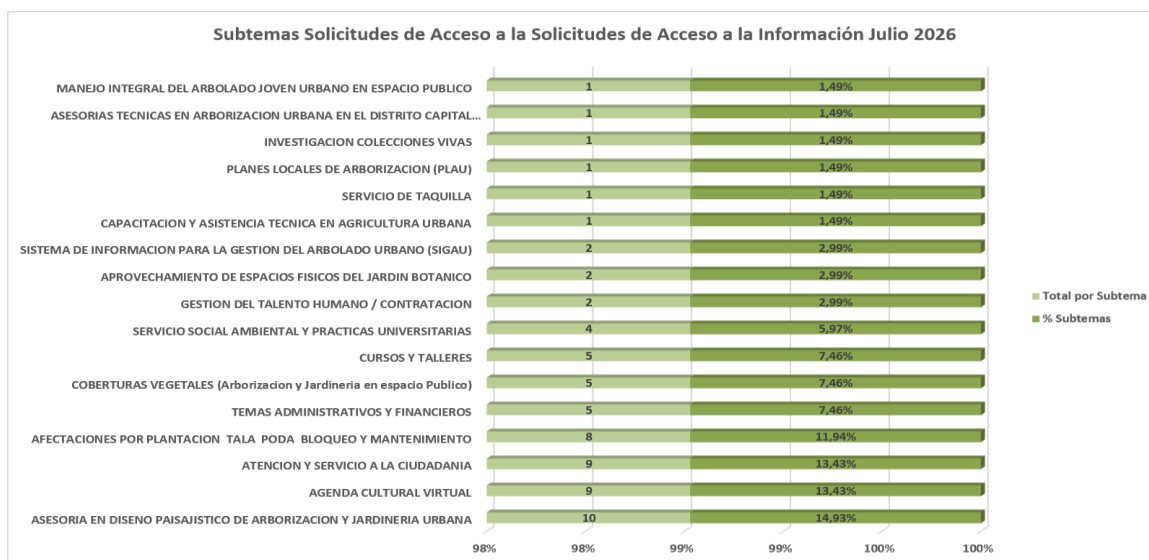


Gráfica 1. Solicitudes de Información Recibidas
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 03/08/2026

Los subtemas más representativos en las solicitudes de acceso a la información durante el mes de julio fueron los siguientes:

- Asesoría en diseño paisajístico de arborización y jardinería urbana: 14,93 % (10).
- Agenda Cultural Virtual: 13,43 % (9).
- Atención y Servicio a la Ciudadanía: 13,43 % (9).
- Afectaciones por plantación, tala, poda, bloqueo y mantenimiento: 11,94 % (8).
- Temas administrativos y financieros: 7,46 % (5).
- Coberturas Vegetales (Arborización y Jardinería en espacio público): 7,46 % (5).
- Cursos y talleres: 7,46 % (5).
- Servicio Social Ambiental y Prácticas Universitarias: 5,97 % (4).
- Gestión del Talento Humano / Contratación: 2,99 % (2).
- Aprovechamiento de Espacios Físicos del Jardín Botánico: 2,99 % (2).
- Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU): 2,99 % (2).
- Capacitación y Asistencia Técnica en Agricultura Urbana: 1,49 % (1).
- Servicio de Taquilla: 1,49 % (1).
- Planes Locales de Arborización (PLAU): 1,49 % (1).
- Investigación Colecciones Vivas: 1,49 % (1).
- Asesorías Técnicas en Arborización Urbana en el Distrito Capital (Privados): 1,49 % (1).
- Manejo Integral del Arbolado Joven Urbano en Espacio Público: 1,49 % (1)

Estos resultados evidencian una mayor concentración de solicitudes en temas relacionados con temas administrativos y financieros, coberturas vegetales (arborización y jardinería en espacio público) y el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), seguidos por las afectaciones por plantación, tala, poda, bloqueo y mantenimiento, así como por asuntos asociados a la agenda cultural virtual, el servicio social ambiental y prácticas universitarias, la gestión del talento humano, la atención y servicio a la ciudadanía y los demás procesos institucionales.



Gráfica 2. Solicitudes por subtema
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 03/08/2026

GESTIÓN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el mes de julio de 2026, el Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” emitió un total de 67 respuestas definitivas a solicitudes de acceso a la información, en cumplimiento de los principios de transparencia y oportunidad en la gestión pública. De este total, 43 respuestas (64,18 %) correspondieron a solicitudes radicadas dentro del período evaluado, mientras que 24 (35,82 %) obedecieron a requerimientos provenientes de períodos anteriores, lo que evidencia una gestión orientada tanto al cumplimiento oportuno como a la atención de solicitudes pendientes.

El análisis por dependencias permite identificar que la mayor concentración de respuestas se presentó en la Oficina de Arborización Urbana, con 26 actuaciones (38,81 %), seguida de la Subdirección Educativa y Cultural, con 15 (22,39 %), y la Secretaría General, con 15 (22,39 %). En menor proporción participaron la Subdirección Técnica Operativa, con 7 respuestas (10,45 %), la Oficina Jurídica, con 3 respuestas (4,48 %), y la Subdirección Científica, con 1 respuesta (1,49 %), reflejando una distribución funcional acorde con la naturaleza de las solicitudes atendidas.

En la Tabla 1 se presenta el detalle consolidado de las respuestas definitivas emitidas durante julio de 2026, desagregadas por dependencia, número y porcentaje de participación, diferenciando aquellas correspondientes al período evaluado de las provenientes de períodos anteriores, con el fin de facilitar el análisis comparativo y la trazabilidad de la gestión institucional:

DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS DE APOYO	PERIODO ACTUAL	%	PERIODO ANTERIOR	%	TOTAL, PERIODO ACTUAL Y DE PERIODOS ANTERIORES	%
OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	15	22,39%	11	16,42%	26	38,81%
SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL	12	17,91%	3	4,48%	15	22,39%
SECRETARÍA GENERAL	7	10,45%	3	11,94%	15	22,39%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA	6	8,96	1	1,49%	7	10,45%
OFICIA JURÍDICA	2	2,99	1	1,49%	3	4,48%
SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA	1	1,49		0,00%	1	1,49%
TOTAL GENERAL	43	64,18%	24	35,82	67	100%

Tabla 1. Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información
Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema “Bogotá Te Escucha” de fecha 03/08//2026

En la gestión de las solicitudes se destaca que la Oficina de Arborización Urbana concentró el 38,81 % de los requerimientos atendidos, seguida de la Subdirección Educativa y Cultural y la Secretaría General, cada una con el 22,39 %, mientras que la Subdirección Técnica Operativa, la Oficina Jurídica y la Subdirección Científica participaron con el 10,45 %, 4,48 % y 1,49 %, respectivamente.

Asimismo, se evidencia que el 100 % de las 67 solicitudes tramitadas durante julio de 2026 recibió respuesta definitiva dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, garantizando el cumplimiento de los principios de oportunidad, eficacia y transparencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.

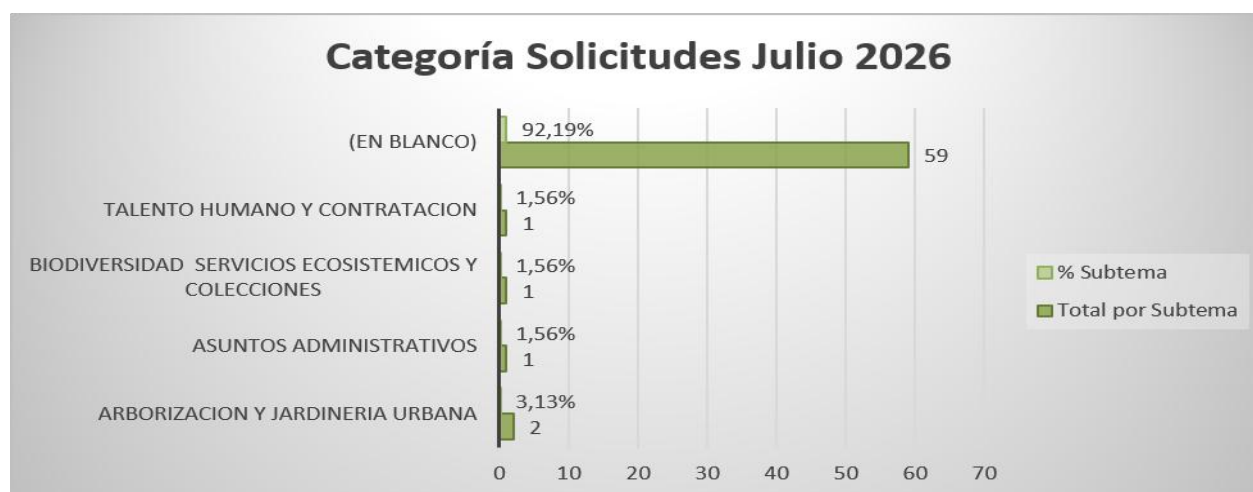
TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR DEPENDENCIA

El tiempo promedio de gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información durante el mes de julio de 2026 se ubicó entre 1,60 y 9,35 días hábiles, con un promedio general de 6,03 días hábiles.

La Subdirección Educativa y Cultural se destaca por registrar el menor tiempo de gestión, con un promedio de 1,60 días hábiles, mientras que la Oficina de Arborización Urbana presenta el mayor tiempo promedio, con 9,35 días hábiles.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CATEGORÍAS

Durante el mes de julio de 2026, la categoría En blanco concentró la mayor participación con 59 solicitudes, equivalentes al 92,19 %, seguida de Arborización y Jardinería Urbana con 2 solicitudes (3,13 %), Talento Humano y Contratación con 1 solicitud (1,56 %), Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Colecciones con 1 solicitud (1,56 %) y Asuntos Administrativos con 1 solicitud (1,56 %)



Gráfica 3. Solicitudes por Categoría

Elaborado por el área Servicio a la Ciudadanía -Secretaría General con base en el reporte de PQRSD Sistema "Bogotá Te Escucha" de fecha 03/08//2026

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TRASLADADAS A ENTIDADES DISTRITALES

En julio de 2026 se registró un (1) traslado por competencia de solicitudes de acceso a la información desde el Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis", dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente, correspondiente al 100,00 % del total de los traslados realizados durante el período.

NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

En julio de 2026, en el marco de la gestión de peticiones ciudadanas, no se registraron solicitudes de acceso a la información que hayan sido negadas por parte de la Entidad, lo que evidencia el cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y garantía del derecho de petición.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR CANAL

Durante el mes de julio de 2026, los canales utilizados para el ingreso de las Solicitudes de Acceso a la Información al Sistema “Bogotá Te Escucha” fueron los siguientes:

- Canal presencial registró 189 solicitudes, correspondientes al 91,75 %.
- Canal web registró 11 solicitudes, equivalentes al 5,34 %.
- Buzón registró 6 solicitudes, equivalentes al 2,91 %.

Adicionalmente, en el área de Atención a la Ciudadanía del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” se brindó atención e información a 1.066 ciudadanos a través de los siguientes canales:

- Telefónicamente: 299
- Mensajes de WhatsApp: 256
- Celular: 76
- Presencial: 179

En el Decreto 103 de 2015, Título II, Capítulo 1, Artículo 4°. *“Publicación de información en sección particular del sitio web oficial” se establece que “los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular*

identificada con el nombre de “Transparencia y acceso a información pública” (...). En consecuencia, el presente informe será publicado en el portal web de la Entidad para efectos de consulta en la siguiente URL: <https://jbb.gov.co/informe-de-gestion-pqrs/#1594414114524-758629e8-5155>

LUZ MYRIAM ENRIQUEZ GUAVITA

Secretaria General (e)

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó	Diana Fernanda Arriola Gómez – Contratista Secretaría General		31/08/2026
Elaboró	Nubia Judith Pérez Sanabria Profesional Contratista Secretaria General		27/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la secretaria general.			